



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/14171
12 septiembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1980 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE POLONIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Popular Polaca ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en relación con su nota PO 230 SOAF (2-2-3-1) de 2 de julio de 1980, tiene el honor de comunicar lo siguiente.

La posición de principio de la República Popular Polaca con respecto al régimen racista de Sudáfrica y a su criminal política de apartheid ha estado siempre claramente definida y data de hace largo tiempo, tanto en las Naciones Unidas como en otros ámbitos. En su carácter de miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la República Popular Polaca siente especial preocupación por esa política y tiene razones particularmente fuertes para condenar con severidad dicho régimen. En este sentido, puede recordarse la siguiente afirmación, que consta en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz, fruto de la iniciativa de la delegación de la República Popular Polaca durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General: "Todo Estado tiene el deber de desalentar todas las manifestaciones y prácticas de colonialismo, así como de racismo, discriminación racial y apartheid, por ser contrarias al derecho de los pueblos a la libre determinación y a otros derechos humanos y libertades fundamentales".

En consecuencia, la República Popular Polaca ha aplicado siempre medidas destinadas a aislar al régimen de Fretoria; siempre ha cumplido estrictamente con las disposiciones de las resoluciones 418 (1977) y 473 (1980) del Consejo de Seguridad relativas al embargo sobre el suministro de armas a Sudáfrica. Nunca ha mantenido ninguna clase de relaciones con el régimen racista de Sudáfrica, ya sean de tipo político, económico o militar, y solamente le cabe reiterar su demanda de que se tomen medidas adecuadas y efectivas contra dicho régimen, incluso sanciones, y se prohíban todas las formas de cooperación nuclear. La Misión Permanente de la República Popular Polaca solicita que se distribuya la presente nota como documento del Consejo de Seguridad.